



CONSTANCIA: El término de la liquidación del crédito presentada por el apoderado judicial de BANCOLOMBIA SA en contra del señor JOSÉ JULIÁN MARÍN OSSA, transcurrió los días 17. 18 y 19 de enero de 2023, con silencio de la parte demandada. A Despacho

CONSUELO GONZALEZ LOPEZ
Secretaria

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Santa Rosa de Cabal Risaralda, veinticinco (25) de enero de dos mil veintitrés (2023).
Rad. 2022/00600

Revisada la liquidación del crédito presentada por el apoderado judicial de BANCOLOMBIA S.A., se observa que la misma fue liquidada correctamente, por lo tanto, se aprobará.

De conformidad con lo expuesto, el Juzgado Civil del Circuito con sede en Santa Rosa de Cabal, Risaralda,

Resuelve,

1. Aprobar la liquidación de crédito presentada por el apoderado judicial de BANCOLOMBIA S.A., la cual ascendió a la suma de **\$247.702.576,10** a cargo del señor JOSÉ JULIÁN MARÍN OSSA, valor que incluye capitales adeudados e intereses hasta el 02 de diciembre de 2022.

Notifíquese,

SULI MIRANDA HERRERA

Juez

Firmado Por:
Suli Mayerli Miranda Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2ae0db8f421949cbe733fa5414b62867433cf4d575c30a72c42603087339a727**

Documento generado en 25/01/2023 01:27:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>